

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre). 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 43.
 El pago de la suscripción será anticipado.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Santa Cruz de Tenerife 8 de Abril de 1886

LA OPINION

LAS ELECCIONES

La infausta fecha del 4 de Abril de 1886 ocupará sin duda de ningún género la página más sucia y más negra de nuestros anales electorales. Cuanto la imaginación más sutil pudo idear para obtener el falseamiento de la ley y la anulación del voto casi unánime del país, todo se puso en práctica por los secuaces de la autoridad en quien el gobierno que preside el Sr. Sagasta delegó sus poderes. La sinceridad electoral, desde las más altas esferas proclamada, ha sido entre nosotros la expresión más perfecta de la hipocresía. No cabe imaginar mayor cúmulo de ilegalidades que las que aquí se han llevado a cabo por satisfacer sin duda los deseos de alguna imponente personalidad que persigue como primordial objetivo la anulación de Tenerife; pues no queremos suponer siquiera que el gobierno del Sr. Sagasta haya autorizado la comisión de tanto y tanto punible desafuero.

Sobre pedestal de odios y de rencores han alzado sus sectarios la candidatura de los Sres. Domínguez Alfonso y García del Castillo. Hijos ambos del país, hijos ambos de Tenerife, para sacar sus nombres triunfantes de las urnas, mezquino triunfo que les deprime en lugar de enaltecerles, ha sido menester arrojar al arroyo los preceptos legales y recabar de la inconsciente obediencia de determinado instituto militar la fuerza de que carecían en la voluntad patriótica de los electores. Si del escrutinio general que en breve ha de practicarse, aparecieren como sospechamos, favorecidos los nombres de los candidatos del Sr. Sarthou, en parte principalísima deberán sus actas a la Guardia Provincial, cuya misión altísima se ha falseado al hacerla intervenir de un modo tan censurable en materia de la privativa incumbencia del cuerpo electoral. Despejando los colegios electorales desafectos a la política anti-tinerfeña del Sr. Sarthou; protegiendo con los fusiles las infamias perpetradas en otros; interceptando el paso de los electores en éstos; prendiendo y encarcelando en aquellos a los Alcaldes que se disponían a presidir las mesas en obediencia a lo que la ley dispone, por estos incalificables procedimientos y por los más trillados de falsear la elección *encantando* la totalidad del censo aun en aquellos colegios en que los amigos incondicionales de Tenerife habían intervenido por gran número de votos, triunfarán los candidatos del fusionismo que proclamó la sinceridad como base de su política electoral.

Y conste que no es nuestro ánimo dirigir recriminaciones ni censuras a la Guardia Provincial. Nuestra protesta se encamina directamente a la conducta de la autoridad civil, que sin arraigo y sin ninguna clase de simpatías en el país, ha desnaturalizado el instituto militar a que nos referimos, haciéndole salir de la esfera de acción que taxativamente determina su reglamento orgánico. Si el hecho, por ejemplo, de dirigirse los electores de las cercanías a emitir sus sufragios en el Colegio de Tacoronte ó el de disponerse el Alcalde de Candelaria a cumplir sus deberes de presidente de la mesa electoral, hubiesen constituido una alteración en el orden público, la fuerza militar estaba llamada a restablecerlo; pero ¿se alteró el orden público en Candelaria? ¿Se alteró en Tacoronte? ¿Se alteró en Garachico? ¿Se alteró en la Laguna? ¿Ha ocurrido algo en esos

pueblos, lo mismo que en los del Rosario y Tegueste y Sauzal y Matanza y Santa Ursula é Icod y Garachico y Tanque y Buenavista y Silos y Santiago y Arona, que no haya sido la demostración más palmaria y completa del ejercicio de la paciencia llevada al mayor extremo de exageración, por parte del cuerpo electoral?

Pues si esto es verdad, como lo es, aun cuando se suponga lo contrario por los autores verdaderos de los atropellos cometidos que son los que han dictado las órdenes obedecidas por la Guardia Provincial ¿no resulta evidenciado que el Sr. Sarthou haciendo intervenir a la Guardia en la contienda electoral, la ha apartado de los fines laudables a que obedeció su creación?

Y este es apropiado lugar para que con toda mesura y respeto nos dirijamos a todas aquellas autoridades y funcionarios que se han creído en el caso de prestar apoyo, más ó menos directo, a las desatentadas medidas adoptadas por el Sr. Sarthou en la pasada contienda, llamando su ilustrada atención hacia el resultado contraproducente de sus deferencias. ¿Creen con sinceridad los funcionarios a quienes colectivamente nos dirigimos, que con los medios electorales empleados por el Gobernador civil de Canarias, dá fuerza y preponderancia al sistema parlamentario y constitucional que nos rige? Creen que tales procedimientos no dañan en gran manera, a la política del Gabinete responsable de la Reina Regente? ¿Qué fuerza, qué prestigio, qué arraigo, qué afecto puede despertar esa política en la mayoría inmensa de la circunscripción de Tenerife, cuando ha contemplado entristecida tanta y tanta arbitrariedad erigida en sistema? ¿Adonde se vá por el camino que triunfalmente ha recorrido el Sr. Sarthou? Se vá al afianzamiento de las instituciones liberales, ó se vá al desreimiento y a la indiferencia esceptica, que llegado el caso se encogerían de hombros ante la amenaza posible de la monarquía tradicional?

En cuanto a nosotros, la derrota que vemos segura, nos enorgullece. Para vencernos, si victoria puede llamarse la alcanzada por el Sr. Sarthou, ha tenido que recurrirse al engaño, al fraude, al atropello, a la coacción, al empleo de las bayonetas. Las arbitrariedades necesariamente cometidas para vencernos, son la demostración más completa de nuestras fuerzas en el país. El Sr. Sarthou y su media docena de amigos se han encargado de demostrarlas. El país lo ha dicho y los fusionistas temporeros del Sr. Sarthou lo han probado.

Ahora vamos a hacer una suscita reseña de lo ocurrido en cada una de las secciones de la circunscripción.

1.ª SECCION.—Capital.

En esta Sección, centro del archipiélago canario, en donde la política es más activa y viven las autoridades y jefes de los partidos, aparte de los hechos de que antes de ahora hemos dado cuenta, como la recogida de firmas para las carpetas de interventores por la autoridad superior civil de la provincia y por el Ingeniero Jefe de obras públicas y de la recomendación que posteriormente hizo el Delegado de Hacienda a los empleados del ramo para que votasen la candidatura ministerial patrocinada por el Sr. Leon y Castillo; aparte de estos hechos, que son demostración palmaria de la sinceridad electoral proclamada por el Gobierno, ninguna otra cosa de particular ha ocurrido.

Los candidatos apoyados por el partido tinerfeño obtuvieron la siguiente votación:

D. Manuel Rancés y Villanueva 206 votos.
 D. Miguel Villalba Hervás. 205 »
 La candidatura ministerial obtuvo esta votación:
 D. Antonio Domínguez Alfonso . . . 91
 D. Juan García del Castillo. 69
 Obtuvo además 6 votos el Sr. D. Francisco de P. Bermejo.

2.ª SECCION.—Arona.

Aquí se aspiró a representar un drama con todo el aparato necesario a hacerlo más solemne é interesante. La tropa constituía la base de operaciones: por todas partes Guardia Provincial y milicianos de la Compañía del pueblo al mando del hermano de uno de los candidatos. Mucha amenaza, mucha coacción, mucho amedrentar a las gentes. Pero sucedió que los amigos de Tenerife no se amedrentaron y fuertes en su derecho y amparadas por el escudo de la ley, metieron en cintura a los elementos oficiales y les obligaron a prestar obediencia a sus deberes.

La elección se hizo legalmente y los candidatos de oposición obtuvieron 102 votos contra 114 que alcanzó la candidatura oficial.

3.ª SECCION.—Candelaria.

Aquí subió de color el escándalo y se pisoteó la ley de la manera más cínica imaginable.

Rechazada por nuestros amigos la proposición de arreglo de votos que les hiciera un tal Llerena, Delegado según parece del Gobernador, al dar las ocho de la mañana é ir el Alcalde presidente acompañado de los interventores proclamados por la Comisión del censo a ocupar la mesa electoral para que comenzase la votación, sin que mediase una palabra siquiera, el Delegado, haciendo uso de su omnimoda autoridad y valiéndose de la Guardia Provincial prendió é incomunicó al Alcalde y a uno de nuestros interventores y negando a los demás el derecho que tenían a ocupar sus puestos en la mesa electoral, dió la presidencia de ésta a D. Tomás de la Vega, que ni es vecino ni elector de Candelaria y designó como interventores a personas que careciendo asimismo del derecho electoral, ni siquiera saben leer ni escribir. Más tarde, a las doce próximamente, alguien hubo de llamar la atención del Delegado acerca de las circunstancias del Vega, y la presidencia fué ocupada por Agustín de Torres. De este modo creyó sin duda Llerena legalizar la situación; pero es el caso que también Agustín de Torres carece de derecho electoral y no sabe leer ni escribir.

Ante cúmulo tal de atrocidades, de las cuales se ha deducido querrela criminal ante los tribunales, nuestros amigos presentaron a la mesa la correspondiente razonada protesta a las dos de la tarde. La mesa, sin embargo, la rechazó alegando que habían sonado las cuatro. Preguntada la hora al cabo que mandaba la Guardia Provincial, manifestó que eran las dos.

Orgullosa debe estar la situación leonina del triunfo alcanzado por Llerena, su dignísimo representante en Candelaria.

4.ª SECCION.—Garachico.

Careciendo de minuciosos detalles, que de un momento a otro aguardamos, acerca de lo ocurrido en esta Sección, en la cual los fusionistas de Sarthou no tuvieron medios de nombrar un solo interventor, solo nos es posible decir en globo que en ella, como en todas las demás en que

nuestros amigos reunían la casi totalidad de los votos, la Guardia Provincial desempeñó un brillantísimo papel, bajo las órdenes del Inspector de policía D. Romualdo Real, Delegado del Gobernador, invadiendo el local del colegio y disolviéndole a bayoneta calada.

Viva la sinceridad electoral proclamada por el ilustre D. Venancio y tan bien observada por su procónsul en estas islas.

5.ª SECCION.—Güimar.

Apesar de que se asegura la existencia de un Delegado oculto en esta Sección, que no tuvo por conveniente exhibir sus poderes, é sabrá por qué, la verdad es que la elección se hizo con tranquilidad y que nuestro candidato obtuvo 41 votos contra 51 que alcanzaron los ministeriales.

Lo que después se ha dicho de que las actas de Güimar se reharían conforme a las necesidades que ocurriesen, debe ser una pura patraña. Los Sarthounianos no son capaces de semejante cosa, dado su carácter de regeneradores del país.

6.ª SECCION.—Guia.

Sin intervención los elementos oficiales en la mesa electoral de este colegio, la elección se hizo por las oposiciones con la más escrupulosa legalidad. Nuestro candidato fué votado por 32 electores y por ocho la candidatura oficial. Nótese la diferencia entre nuestros procedimientos esencialmente legales y los puestos en práctica por los simpatizadores leoninos.

7.ª SECCION.—Granadilla.

Siendo de oposición la mayoría de la mesa, dicho se está que las elecciones se verificaron con legalidad completa. Nuestro candidato tuvo 56 votos contra 38 y 17 respectivamente los Sres. Domínguez y García.

8.ª SECCION.—Icod.

Aquí hay que quitarse el sombrero ante los ilustres rematadores del impuesto de consumos. Estaban obligados a mucho y han cumplido como buenos.

El Alcalde, persona que sin duda conoce la ley mejor que los mismos legisladores, negó a nuestros interventores el derecho de concurrir a la elección, que les concediera el cuerpo electoral; y no permitió que el Notario, que es elector, entrase en el Colegio.

Así se hace un cántaro en un abrir y cerrar de ojos.

Nuestros amigos han protestado y el Congreso, y acaso los tribunales, decidirán acerca de la legalidad del acto y de lo demás a que haya lugar.

9.ª SECCION.—Laguna.

Lo ocurrido en esta Sección se detalla en el artículo que de la propia ciudad hemos recibido y publicamos con mucho gusto en otro lugar de este número.

10.ª SECCION.—Orotava.

No tenemos para que repetirlo. Sin intervención alguna los elementos oficiales en esta Sección, el acto se verificó con legalidad estricta, obteniendo nuestro candidato 140 votos y 12 el Sr. Domínguez.

11.ª SECCION.—Puerto de la Cruz.

Copada esta Sección totalmente por las oposiciones, el resultado de la elección justifica una vez más la ex-

tricta legalidad observada por nuestros amigos. 89 votos obtuvo el Sr. Rancés y 7 Dominguez Alfonso.

12.ª SECCION.—*Realejo-alto.*

Igual falta absoluta de intervencion por los elementos oficiales é igual legalidad por parte de nuestros amigos. El Sr. Rancés tuvo 89 votos y 20 el Sr. Dominguez.

13.ª SECCION.—*Rosario.*

En esta Seccion los leoninos, con su Delegado correspondiente y su fuerza de reglamento, hicieron oleos.

Habiendo prohibido el ejercicio de su derecho á los electores independientes, todo por supuesto en observancia de la ley y de la sinceridad electoral, salió de las urnas un cántaro muy semejante en la forma y el fondo al fabricado en los talleres de Icod.

14.ª SECCION.—*Sausal.*

Nueva edicion de la sinceridad electoral, con su Delegado correspondiente y las necesarias parejas de la Guardia Provincial.

Rechazados por el poderoso Alcalde de la Matanza, que presidía, nuestros dos interventores, los leoninos se despacharon á su gusto, haciendo... lo que todavía no se sabe, pues no se ha publicado el resultado de la legalísima votacion.

Dícese que esta es una de las actas reservadas en cartera para contingencias imprevistas.

Hombre prevenido vale por dos.

16.ª SECCION.—*Tacoronte.*

Aquí el Delegado del Gobernador, para mayor gloria de la fusion, no fué un hijo de España. A fin de dar mayor prestigio y solemnidad al cargo, se recurrió á un extranjero, á un paisano de Vasco de Gama y de Camoens. Acompañado de la Guardia Provincial, intentó estorbar el paso á los electores que de las cercanías ocurrían al pueblo á emitir sus sufragios, pero intento tal, que revela las órdenes que habia recibido, no pasó de la categoría de un ridiculo alarde de auidad. Los electores anti-leoninos, fuertes en su derecho, entraron en el Colegio y la emision de sus sufragios dió el siguiente resultado: Rancés 69 votos contra 30 que obtuvo la candidatura oficial.

17.ª SECCION.—*Victoria.*

Tambien en esta Seccion, como era de rúbrica, se presentó la Guardia á las órdenes de un Delegado de pontifical; nada menos que el Secretario del Gobierno civil, que como recordarán nuestros lectores fué causa de la prision arbitraria del cartero de Tacoronte. Apesar de las amenazas y demás recursos acostumbrados, la entereza de nuestros amigos determinó el siguiente resultado: los candidatos de oposicion 55 votos por 44 que alcanzó la candidatura ministerial.

De las islas de la Gomera y el Hierro, nada podemos aun decir en concreto por que nos faltan detalles. Pero si debemos adelantar á nuestros lectores una seguridad; la de que no se han escaseado las amenazas y las exacciones en las Secciones de San Sebastian y Valle-Hermoso, en donde han jugado un importante papel los indispensables Delegados del Gobernador. En la primera de dichas Secciones, el Alcalde fué arrancado por las fuerzas de las bayonetas de la mesa electoral y desobedecido y maltratado hasta la más punible exajeracion. El Delegado del Gobernador en San Sebastian ha sido un Capitan, no de Caballeria sino de Infanteria, llamado D. Ramon Ascanio. De la *pasividad* del Comandante militar ante los atropellos de que fué victima el Alcalde se hacen los mayores elogios. Habiéndole esta autoridad pedido fuerza para reprimir el desorden, ni siquiera se dignó contestarle.

A su tiempo daremos cuenta del resultado de la eleccion, aun cuando suponemos cual ha de ser, en la tristemente célebre Seccion de San Sebastian.

Y terminamos estas líneas repitien-

do á nuestros amigos que para corregir las escandalosas arbitrariedades del poder, debe recurrirse á los tribunales de justicia.

LAS ELECCIONES EN LA LAGUNA

Aunque en general nos ocupamos de las violencias y trapacerías cometidas por los ministeriales en las presentes elecciones, merece párrafo aparte la Laguna, no porque los atropellos, coacciones é ilegalidades fuesen mayores allí que en otros pueblos, sino porque los leonistas, en su obcecacion, han medido con el mismo rasero que se mide una aldea la importante ciudad de los Adelantados.

Cartas particulares explican lo que ha sucedido en la Laguna, y sus explicaciones agravan la significacion del hecho; como que el alcalde accidental trató de imponerse y se impuso á todo un pueblo, impidiendo que éste tomara parte en una lucha que vá á decidir quizás de la suerte de Tenerife. El grupo leonino, procediendo así, procede como quien es; y no sustituimos esta frase con el epíteto más duro que contenga el diccionario, porque no conocemos epítetos ni frase más duros ni más significativos para expresar adecuadamente y que se comprenda en todo su horror como están procediéndolos que han vendido su patria por treinta dineros.

En efecto: desesperados los leonistas de la Laguna de no haber obtenido más que una mera intervencion en la mesa electoral, y eso á beneficio de todo género de abusos y de actas tan escandalosas como las levantadas por el Notario Don Blas Cabrera Topham, en que aparecen ejercitando el derecho que la ley concede á los que no saben firmar, electores que no solo saben hacerlo, sino que han suscrito precisamente las propuestas contrarias; convencidos de que en la eleccion para Diputados no llegarían á sumar cincuenta votos; dados los primeros pasos en falso, nada les ha detenido ya: han querido que sea un escribano de actuaciones el que narre sus proezas.

Los hechos que, fiel y minuciosamente, vamos á dar á conocer á nuestros lectores, lo demostrarán. El día de la eleccion, desde las ocho ménos cuarto, se presentó en la puerta del Colegio una pareja de la guardia provincial, armada con carabinas, cuya pareja, que fué retirada al interior del edificio despues de una breve conferencia entre el capitán de la fuerza y el alcalde, sustituyéndola el cuerpo de serenos y vigilantes de consumo, que, tambien armados, impedían la entrada á todos aquellos que no fuesen afectos al grupo dominante. En el interior del Colegio—las Casas Consistoriales—había, fuera de la indicada pareja, otros individuos del mismo cuerpo; de manera que más que colegio parecía aquello un cuartel.

Dadas las ocho, se abrió el colegio; pero al presentarse á tomar posesion los interventores designados con arreglo á la ley electoral fueron rechazados de la mesa por el presidente, teniente de alcalde D. Juan Ascanio; siendo inútil que exhibieran sus credenciales, y que le demostrasen, con la lectura del artículo 78, que sólo en el caso de faltar los interventores podía proceder á nombrarlos libremente. El Sr. Ascanio, con grave infraccion de la ley, designó sin embargo para estos cargos á amigos suyos—concejales y empleados que al intento se hallaban en el local,—bajo el pretexto de no haber recibido la certificacion á que se refiere el artículo 75, que invoca con el fin de justificar esta violencia y que no es aplicable al particular, porque ni taxativa ni implícitamente se dice en él que ese documento es indispensable para acreditar la personalidad de los interventores. Aparte de que Ascanio no podía ignorar quiénes eran, ya porque fuesen publicadas por todos los periódicos, incluso *La Reforma*, que es el organillo de cámara, y porque el mismo asistió al acto de la proclamacion de interventores de la Laguna.

Así, constituida por interventores ilegales la mesa electoral, á la que daban guardia municipales armados; con una urna hecha de un barril de aceitunas y dentro del cual debía hallarse una prodigiosa máquina, á juzgar por las papeletas que arrojó al verificarse el escrutinio; así, comenzó la célebre eleccion de la Laguna...

El grupo leonino quiso, pues, escupir esa burla á la frente de la Laguna. Y exaltadas las pasiones políticas, excitados los ánimos por tal medida, bien pronto se hubiera llegado á otro terreno, si

no median personas prudentes que colocaron la cuestion dentro de la más estricta legalidad. Pero si no hubo sucesos desagradables, ante la enormidad del atentado las oposiciones todas, olvidando antiguas diferencias, reclamarán unánimemente contra las arbitrariedades de un funcionario que así vulnera los principios más elementales de la justicia, acordando abstenerse de tomar parte en una eleccion ilegal y cuyos resultados eran ya previstos.

Verificado el escrutinio, resultó que no obstante el retraimiento de las oposiciones, las cuales reunieron en sus carpetas para interventores 157 votos, entre estos, 101 firmas, el grupo leonino obtuvo 319 votos de los 400 que tiene la seccion. Y si este hecho no indicara ya una eleccion escandalosa, bastaria saber que en la lista de votantes aparecen 29 muertos; un apreciable anciano, D. Bruno Delgado Oramas, que se halla á la sazón en el pueblo de San Juan de la Rambla, retenido allí por un reblandecimiento cerebral con parálisis; 12 ausentes—3 en América y 9 en otros puntos de esta provincia, etc. etc. Llegó el cinismo—¡bien puede llamarse así!—del presidente de los interventores, hasta el punto de no dudar incluir entre los votantes á un dignísimo abogado de esta ciudad, el Sr. D. José del Campo y Tamayo, que en el momento en que se le figuraba votando recibía los últimos auxilios de la Iglesia y rendía su alma á Dios.

De todos los incidentes de la eleccion; de la presencia de fuerza armada en el local, sin haberse alterado el orden; de haberse negado el presidente á posesionar á los interventores legítimos, sustituyéndolos por otros; del número excesivo de electores que aparece tomando parte en la votacion, cuando sólo lo hicieron 56; de haber mandado el presidente quemar las papeletas sin proceder á su recuento; de todos estos hechos, repetimos, levantó acta el notario D. Lázaro Sanchez Rivero, para pedir en su día, conforme á lo terminantemente dispuesto por la ley y la jurisprudencia establecida por el Tribunal de actas graves, no solo la nulidad de la eleccion, si para exigir tambien la responsabilidad criminal que cupiere á los autores.

Muchó nos duele reconocerlo; pero no nos detiene para declararlo la alegría que esto produce en carlistas y ultramontanos. Para dar tan triste espectáculo, como el de que acaba de ser teatro la Laguna, mejor sería que se suprimiese el sufragio; y de seguirse el procedimiento de los leonistas, que la estatua de la ley se cubriese en Tenerife con un densísimo velo.

Seccion provincial

Los rumores que hace dias corrieron en esta Ciudad, y á que no quisimos dar ascenso, de la supresion del Batallon de la Laguna, han tomado desgraciadamente cuerpo de realidad, pues á virtud de Real orden recibida por el del 5 del corriente se dispone que la plana mayor de dicho Batallon pase á prestar sus servicios á Las Palmas.

Comprendemos la satisfaccion inmensa que con la medida habrán experimentado los partidarios del Sr. Leon y Castillo, justo premio que reciben por sus servicios al siguiente dia precisamente de haber realizado el acto de mayor servilismo que registran los anales de nuestra historia política contemporánea.

Nuestro pésame á la Laguna y nuestra entusiasta enhorabuena á los Darmanin y Ascanio.

Ha sido de notar en las últimas elecciones el entusiasmo con que han tomado la cosa en favor de los candidatos adictos Sres. Dominguez Alfonso y Garcia del Castillo los individuos que forman el comité conservador número 3 que preside el Sr. D. Emilio Salazar, quienes no han escaseado recurso alguno para favorecer por todos sus medios é influencias la candidatura oficial; siendo mas de estrañar esta conducta, dado que enfrente de aquella candidatura presentáramos nosotros la del antiguo Diputado por Tenerife Sr. Rancés, uno de los miembros más ilustres del partido conservador, á quien exclusivamente han apoyado los amigos incondicionales de Tenerife, anteponiendo á toda idea política los sagrados intereses de la circunscripcion.

Hace días que los vecinos de esta Ciudad se ven privados de comer pescado

fresco y salado merced á la huelga en que se han declarado los pescadores y la determinacion de los dueños de buques de la Costa de no arribar á este puerto con el que allí se sala, causando con ello graves perjuicios á la clase jornalera, cuyo exclusivo alimento consiste en dicho artículo de primera necesidad en este país.

Segun hemos oido decir la causa de esta huelga ha sido que administrados los consumos por la Hacienda, se exige al pescado fresco los derechos de tarifa y como éstos son exorbitantes en relacion á la clase de pescado sobre que gravitan, tienen que venderlo á un precio que no está al alcance de las personas que de él se alimentan y por consecuencia no les tiene cuenta salir á pescarlo, porque además de esto con los derechos que pesan sobre la tea, han hecho que este artículo, único combustible con que se alumbra para la pesca, haya encarecido de precio y no puedan sufragar los gastos que les ocasiona esta faena.

Y por lo que respecta á la retirada de los barcos del salado reconoce por causa tambien los crecidos derechos que se les exigen por cada quintal de pescado que desembarquen en esta poblacion y como en ninguna otra de la provincia tienen tan fuerte gravámen, acuden á ellos á realizar su cargamento.

Si á la penuria porque atravesamos las clases más necesitadas de la poblacion se añade la carencia total de un artículo tan indispensable para su alimentacion no sabemos que se van á hacer dentro de poco tiempo, si los pescadores continúan en su propósito de no salir á la mar, por lo que rogamos á quien corresponda vea de poner remedio al grave mal que se les ocasiona, aunando los intereses de la Hacienda con los de los infelices á quienes afecta en primer término la total escasez de un artículo tan necesario para su subsistencia.

En el vapor paquete inglés que zarpó de este puerto para Fernando Póo en el día de hoy hace viage para dicho punto nuestro particular amigo D. José Barrasa que vá á encargarse del mando de la goleta de guerra *Ligera*, que se halla de estacion en aquellas aguas.

Le deseamos un feliz viage y su pronto regreso al seno de su familia.

En la mañana del 5 en el momento que se hallaba atracado al costado del vapor paquete inglés que vá para Fernando Póo uno de los lanchones de carga, murió repentinamente el patron de dicha embarcacion.

Conducido el cadáver á tierra fué colocado bajo del tinglado del muelle donde permaneció por espacio de más de una hora hasta que llegó la familia del infeliz difunto teniendo lugar la triste escena que era consiguiente.

Nada más supimos sobre este particular, pues nos retiramos bastante afectados por el cuadro desgarrador que ofrecía á nuestra vista el cadáver de aquel infeliz rodeado de su atribulada familia.

Segun hemos oido decir posteriormente, uno de los Agentes de Orden público arremetió á sablazo limpio contra la gente que se reunía á ver tan triste cuadro, sin que haya llegado á nuestra noticia que ninguno de los Inspectores de dicho Cuerpo se personaran en aquel sitio para impedirselo.

Bien es verdad que para llegar de *Garrachico* y de la *Gomera*, donde segun parece se hallan destacados, había de pasar mucho más tiempo que el necesario para ello.

Terremoto en Candelaria. El día 4 del corriente, segun hemos oido decir, se sintió uno tan grande en dicho pueblo como no lo han oido *in vivo* jamás los vecinos.

El Teide lanzó por los aires un delegado que con gran estrépito cayó sobre el Alcalde, inutilizándolo por largo tiempo.

Esto ocasionó un grave conflicto, pues no había quien presidiera la mesa electoral de aquella seccion; pero el delegado del Sr. Sarthou que es una persona tan entendida en medicina como en administracion, la constituyó en seguida á su gusto y placer con gente salida del cráter del volcan, quedando muy satisfecho de su obra.

Desde aquel día la mesa de la seccion electoral de Candelaria se conoce en los anales electorales por *mesa de terremoto*.

Hemos recibido con gusto la visita de un nuevo periódico que ha empezado á ver la luz en la vecina Ciudad de la La-

guna titulado *La Crónica*, y le devolvemos el afectuoso saludo que nos dirige, deseándole prosperidad y larga vida.

Durante el mes de Marzo último entraron en este puerto los vapores siguientes:

Ingleses.	21 (1 de recreo).
Franceses.	10 (1 de guerra).
Espanoles.	8 (1 de guerra).
Alemanes.	2
Italianos.	1
Rusos.	1
Total.	43 vapores.

No nos equivocábamos al augurar que la segunda edición del *Album infantil*, del escritor predilecto de los niños D. Manuel Ossorio y Bernard, obtendría éxito no menos lisonjero que la primera. La infancia se deleita é instruye con los cuentos, historietas y epigramas que el volumen encierra, no menos que con las cien viñetas que le ilustran, hasta el extremo de haber agotado ya casi toda la numerosa tirada. Para obtener un ejemplar de este libro basta remitir seis reales en sellos á su autor, calle del Meson de Paredes, 9, Madrid.

Seccion marítima

ENTRADA DE BUQUES

MARZO

- 24 De Gorée en 5 ds., vap. franc. *Condé*, cap. Lardit, 896 tons., 24 trips., 2 pasags., con efectos de Africa, á Hamilton y C.^a
- 25 De Génova en 7 1/2 ds., vap. ital. *Brennero*, cap. Testori, 666 tons., 32 trips., 455 pasags. y carga gral., á Ghirlanda herms.
- " De Sevilla, escalas y Las Palmas en 15 hs., gol. esp. *Moreno*, cap. Zaragoza, 84 tons., 6 trips., con efectos del reino, á D. José Ruiz y Arteaga.
- " De Mazagan en 4 ds., vap. esp. *Nuevo Alegria*, cap. Javaloyes, 82 tons., 15 trips., 7 pasags. y carga gral., á Ghirlanda herms.
- " De Lagos, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. paq. ing. *Congo*, cap. Perchard, 1078 tons., 35 trips., 25 pasags. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- 26 De Marsella, escalas y Mogador en 48 hs., vap. franc. *Les Vosges*, cap. Scheult, 758 tons., 28 trips., 4 pasags. y carga gral., á D. Juan Cumella.
- 27 De Praia (Cabo Verde) en 6 ds., vap. ing. *Buccaneer*, cap. Thompson, 460 tons., 50 trips., en lastre., á Hamilton y C.^a
- 28 De Cardiff en 8 ds., vap. ing. *Jesmond*, cap. Holl, 973 tons., 23 trips., con carbon mineral, á Ghirlanda herms.
- 29 De Barcelona en 22 ds., berg. esp. *Jensal*, cap. Arimon, 168 tons., 10 trips., con efectos del reino, á Ballester y Marti.
- " De Liverpool y la Madera en 28 hs., vap. paq. ing. *Landana*, cap. Simonds, 984 tons., 33 trips., 10 pasags. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- 31 De Londres en 9 ds., vap. ing. *Kent*, cap. Mitchell, 1619 tons., 39 trips. y carga gral., á Hamilton y C.^a

ABRIL

- 1.º De Plymouth en 4 1/2 ds., vap. ing. *Tamui*, cap. Barlow, 3230 tons., 109 trips., 201 pasags. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- " De Loanda, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. paq. ing. *Lualaba*, cap. Griffiths, 1170 tons., 38 trips., 20 pasajeros y carga gral., á Hamilton y C.^a
- " De Montevideo en 23 ds., vap. ital. *Regina*, cap. Mancini, 1663 tons., 50 trips., 636 pasags. y carga gral., á Hamilton y C.^a

SALIDAS

MARZO

- 24 Para Cádiz, vap. cor. esp. *América*, cap. Carbonell, con tabaco y frutos del país, ganado vacuno y 18 pasags., por Ghirlanda herms.
- " Para Burdeos, vap. franc. *Condé*, cap. Lardit, con efectos de Africa y 2 pasags., por Hamilton y C.^a
- " Para Amberes, vap. ing. *Cella*, cap. Tom, con carga gral., por Ghirlanda herms.
- " Para la Costa de Africa, vap. ing. *Turgot*, cap. Nicholas, con parte de su carga y aguardiente, por D. Nicolás Salas.
- 25 Para Rio-Janeiro, vap. ital. *Brennero*, cap. Testori, carga gral. y 455 pasajeros, por Ghirlanda herms.
- " Para Liverpool, vap. paq. ing. *Congo*,

- cap. Perchard, carga gral., cochinilla, frutos del país y 28 pasags., por Hamilton y C.^a
- 26 Para Marsella y escalas, vap. francés *Les Vosges*, cap. Scheult, con parte de su carga, cochinilla y 3 pasags., por D. Juan Cumella.
- 27 Para la Guaira, barca alem. *Lagos*, cap. Renner, con un resto de carga, por D. Manuel Gutierrez.
- 28 Para Londres, vap. ing. *Buccaneer*, cap. Thompson, en lastre, por Hamilton y C.^a
- " Para la mar, gol. de hél. de guer. esp. *Ceres*, 3 cañs., com. Lobo, 85 trips.
- 29 Para Opobo, vap. paq. ing. *Landana*, cap. Simonds, con parte de su carga y 4 pasags., por Hamilton y C.^a
- 31 Para Cádiz, vap. esp. *Nuevo Alegria*, cap. Javaloyes, en lastre, por Ghirlanda herms.

ABRIL

- 1.º Para Nueva Zelandia, vap. ing. *Tamui*, cap. Barlow, carga gral. y 198 pasags., por Hamilton y C.^a
- " Para Liverpool, vap. paq. ing. *Lualaba*, cap. Griffiths, carga gral., cochinilla, frutos del país y 15 pasags., por Hamilton y C.^a
- " Para Adelaida (Australia), vap. ing. *Kent*, cap. Mitchell, con carga gral., por Hamilton y C.^a
- " Para Gibraltar y Génova, vap. ital. *Regina*, cap. Mancini, carga gral. y 636 pasags., por Hamilton y C.^a

ÚLTIMAS NOTICIAS

CORREO DEL 5

Pasajeros que condujo:
Para esta Capital.—D. Manuel Ruiz y Sra.—D. Julio de Lara.—Sor Maria y Sor Juana.—D. Angel Romanos.—D. Luis Durango.—D. Antonio Alba Capote.—D. José Martin Neda.—D. Luis Moreno, Sra. y 6 hijos.—D. José de Casa Escobar.—D. Pedro Diaz.—D. José España.—D. Rafael Suarez.—D. Manuel Perez.—D. José Gonzalez.—D. J. Martin.—D. Ramon Bernardez.—D. José Lago y 6 más.—D. Valentin Molina.—D. J. Garcia.—D. I. Araña.—D.^a María Traleoli.—D. Francisco Riquelme.—D.^a Dolores Gonzalez y otra.—D. Juan Lovental.—D. Antonio Soler y otro.—D. Rafael Gomez y 37 individuos de marinería.
Para Las Palmas.—Sor Eusebia.—D. Manuel Santana.—D. Santiago Rivero.—D. Antonio Manchado.—Total, 84.

Madrid 16 de Marzo.—En la reunion celebrada ayer tarde por el Consejo de gobierno de la Marina, se ha adjudicado á la casa Jarrow la construccion de dos torpederos de alta mar, que tendrán un andar de 25 millas por hora.

—Al nuevo crucero cuya construccion se ha adjudicado hace pocos dias á la casa inglesa Thompson, se le pondrá el nombre de *Reina Regente*.

Madrid 17.—Hoy publica la *Gaceta* la anunciada real orden del ministerio de la Gobernacion dictando reglas para la reforma de la contabilidad provincial y municipal.

Madrid 18.—El ayuntamiento de Pontevedra, ha obsequiado con un banquete al Sr. Montero Rios, al que asistieron el señor gobernador, diputacion, autoridades y prensa local.

El ministro de Fomento, brindó por S. M. la Reina y por los liberales monárquicos.

—En Calernega, pueblo de Castilla donde nació el gran Santo Domingo de Guzman, han levantado los Padres Dominicos un monumento en el mismo lugar en que vió la luz primera tan insigne Santo español, destructor de los albigenses y fundador del Rosario.

—El médico de la armada, Sr. Lopez y Garcia, tiene en estudio un aparato, que á la vez que sirva de dique flotante, pueda elevar los buques sumergidos.

—En Morés (Zaragoza), han ocurrido durante pocos dias dos incendios que se creen producidos intencionalmente, y han aparecido taladas algunas huertas y un olivar. El juez municipal de la poblacion ha sido apaleado en una de las calles más céntricas. Hasta ahora no han sido descubiertos los autores de tan criminales atentados.

Madrid 19.—En los centros oficiales se asegura que son completamente infundados los rumores, que con respecto á la alteracion de la salud de la Reina, han circulado, la que es inmejorable con relacion á su estado interesante.

—Ha sido distribuida por el ministro de la Gobernacion, entre las sociedades

de obreros que reunian las condiciones legales, la cantidad de 20.000 pesetas, que figuran en el actual presupuesto para subvencionar las asociaciones destinadas á socorrer á los inutilizados en el trabajo.

—Un suceso ha ocurrido en un cortijo del término municipal de Málaga, partido de Venta-Larga, que no deben olvidar los padres y los encargados de cuidar á los niños.

Lloraba desesperadamente una criatura de cuatro años, y como su madre no encontrara otro medio que callara, se le ocurrió desdichadamente que una tia del expresado niño se disfrazara tiznándose el rostro y las manos, y que apareciera por sorpresa con objeto de asustarlo.

El efecto que produjo en la pobre criatura la extraña aparicion fué tan terrible, que despues de dar un grito cayó al suelo en medio de fuertes convulsiones, y cuando éstas han cesado, parece que ha perdido el habla.

Madrid 20.—Segun telegrama del gobernador de Vizcaya al director general de Beneficencia y Sanidad, no es exacto que se haya presentado el cólera en Bilbao.

En la zona minera se vienen adoptando medidas enérgicas de precaucion á fin de extirpar los gérmenes que hubiesen quedado de la anterior invasion en otoño último.

—El Sr. duque de Montpensier ha regalado al Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo un magnífico pectoral y anillo de topacios, de tanto valor artístico como intrínseco, como recuerdo de los desposorios de su augusto hijo D. Antonio con la infanta doña Eulalia.

Madrid 21.—Por mayoría de votos, en pleno el Consejo Supremo de Guerra y Marina—de acuerdo con el informe del fiscal militar—ha acordado que proceda dar por terminadas las actuaciones sobre los sucesos de Yap, con la cualidad de *por ahora*, y sin perjuicio del resultado que tenga el procedimiento que se haya instruido ó que se instruya á D. Enrique Capriles.

El fiscal togado informó á su vez que debía darse por terminada la investigacion sumaria, y declarar que había cumplido con todos sus deberes el coronel capitán de fragata D. Guillermo España, á quien debía de alzarse la suspension que sufre y reintegrarse en el mando de su buque, con todas las declaraciones favorables á que haya lugar.

El general Beranger firmó ayer una real orden conformándose con la acordada del citado Consejo Supremo.

Madrid 22.—Procedente de Brest ha llegado al Ferrol, habiendo recalado antes en Santander, el torpedero *Orion*.

El diario de navegacion del distinguido oficial de la Armada, Sr. Mercader—que desde Kiel ha traído este torpedero á España—debe ser muy interesante, dados los malos mares y fuertes temporales que ha encontrado este buque.

Marinos que dan gran importancia á las condiciones marineras de estas pequeñas pero terribles máquinas de guerra, verían con gusto que el general Beranger hiciese público tan interesante documento.

Madrid 23.—Asegura un periódico de la mañana que el indulto al duque de Sevilla será concedido, con motivo del alumbramiento de S. M. la Reina, y tambien con el mismo plausible motivo, parece que se concederán algunos títulos de Castilla.

Madrid 24.—S. M. la Reina Regente ha ordenado que se entreguen por la intendencia de Palacio mil pesetas á la presidenta de las Hermanitas de los Pobres de la ciudad de Huelva y 500 á las Hermanitas de los Desamparados de Villarrobledo.

S. M. ha dispuesto tambien que se complete el dote que necesita para tomar el hábito de religiosa la viuda de un general de marina.

Madrid 26.—La fiesta de Pascua se celebrará este año, como se sabe, el 25 de Abril. Este retraso, debido exclusivamente á las variaciones lunares, no se produce sino muy de tarde en tarde.

La Pascua se celebra siempre el primer domingo despues del plenilunio que sigue al 20 de Marzo. Resulta que no puede celebrarse la Pascua antes del 22 de Marzo, y para esto es preciso que el plenilunio aparezca el 21, y que el día siguiente sea domingo.

Pero si el plenilunio se verifica como este año, el 20 de Marzo, es preciso aguardar al plenilunio siguiente, que es veintinueve dias despues, ó sea el 18 de Abril;

y este día es domingo, como ocurre tambien este año, la Pascua se retrasa una semana: el 25 de Abril.

Como se vé, las circunstancias extraordinarias de que depende el celebrar la Pascua el 22 de Marzo ó el 25 de Abril, no concurren sino muy de tarde en tarde, cada cincuenta años, término medio.

De maneraque la Pascua no se celebrará ya el 25 de Abril otra vez hasta 1943, y luego otra vez en 2038. La tercera vez, á partir de ahora, que se celebre la Pascua en 25 de Abril, será á final del siglo XXII, en 2190.

Madrid 31.—El procurador de las misiones españolas en Hong-Kong, Sr. Fernando Ruiz, ha firmado, en nombre del señor Arzobispo de Manila, el contrato con la compañía "Hong-Kong Wom psa Dock C.º Limited", para la construccion de un cañonero de primera clase, que se llamará *Filipinas*, por la suma de 110.000 pesos. El buque tendrá 165 piés ingleses de eslora, 23 y seis pulgadas de manga de los baos, 12 de puntal y 10 de calado máximo. El casco será de acero, y deberán emplearse en la construccion materiales superiores; las máquinas serán dos, de alta y baja presion, cilindros invertidos y de dos hélices y la velocidad será de 14 millas por hora.

Llevará aparejo de goleta y estará provisto de bombas, aparatos del timon, lleva maniobras de fuerza para la destilacion del agua, y todos los adherentes más modernos para buques de esta clase. Tendrá de embarcaciones menores de dos botes de 10 á 12 remos, otro de 8, dos canoas y un chinchorro. El plazo de construccion es el de un año y el pago se efectuará en tres plazos: 30.000 pesos al comenzar las obras, 50.000 al botarse al agua y los 30.000 restantes al recibirse el buque despues de las pruebas.

El armamento consistirá en tres cañones del sistema Hontoria, dos ametralladoras de cuatro cañones, dos de cinco y dos cañones de tiro rápido.

Madrid 31.—Las líneas siguen funcionando con mucho atraso.

EXTRANJERO

Bruselas 28.—Un despacho de Charleroi dice que la ciudad está ocupada militarmente y que durante la noche última se han operado numerosas prisiones.

Las autoridades dieron un bando previniendo á los habitantes pacíficos que no salieran de sus casas, pues la fuerza pública se disponía á apelar á rigurosas medidas.

Paris 28.—El Presidente del Consejo de Ministros Sr. Freycinet ha recibido esta mañana al general Guzman Blanco ministro de Venezuela en Paris, encargado de rectificar el reciente convenio franco-venezolano.

En breve marchará á Caracas el representante de Francia.

Paris 28.—Una nota oficiosa se expresa en estos términos:

"Las palabras atribuidas al Sr. Freycinet sobre los asuntos de España son infundadas."

"El Sr. Freycinet dijo solamente que vigila atentamente la frontera y que cumplirá los deberes de buena vecindad."

"Todo el resto es imaginario."

Viena 28.—El principe Alejandro de Bulgaria mantiene su negativa de aceptar la renovacion quinquenal del cargo de gobernador de Rumelia.

La situacion es muy tirante. Las potencias han renunciado á nuevas gestiones colectivas que serían probablemente infructuosas.

Atenas 28.—La Cámara griega ha sido convocada para el 2 de Abril próximo á fin de que vote nuevos proyectos de Hacienda para atender á los gastos extraordinarios de guerra.

El lenguaje de la prensa continúa siendo muy belicoso.

Considera la guerra inevitable. Lisboa 28.—Se ha declarado libre la exportacion de la moneda de oro y plata de Portugal.

Charleroi 28.—La situacion ha mejorado hoy notablemente á consecuencia de la enérgica actitud de las tropas.

El general ha dado una allocucion declarando que reprimirá los desórdenes sin piedad.

Charleroi 28 (9 mañana).—Las órdenes rigurosas dadas por la autoridad y la actitud resuelta de las tropas hacen esperar un satisfactorio término al conflicto.

Las tropas han operado un movimiento de concentracion para cercar á todas las bandas de grevistas esparcidas en las comarcas de Charleroi.

Se han verificado numerosas prisiones entre ellas muchos alemanes que parecen ser los organizadores de la huelga.

La cuenca minera de Lieja permanece tranquila.

Se cree que el martes próximo podrán reanudarse los trabajos.

Paris 30. (Recibido el 31).—La comision de presupuestos ha resuelto en principio que el empréstimo no sería de 1466 millones como pedía el gobierno.

Despues de largo debate ha resuelto que dicho empréstimo sea de solo 900 millones.

Mañana, la comision oirá á los ministros.

Un despacho de Argel dice que el teniente francés Palfa que se dirigía desde la Argelia á Tambuctú ha sido asesinado por los touregs cerca de Insalar.

Londres 31.—Apertura de la Bolsa de hoy; 4 p8 exterior, español 57'12.

Montevideo 30.—Los rebeldes del Uruguay disponen de grandes recursos.

La prensa ministerial acusa á la república Argentina de auxiliar la insurreccion Uruguaya.

Tambien recibe socorros de otros puntos del extranjero.

El gobierno ha tomado enérgicas medidas para reprimir la insurreccion, pero se duda el resultado de la lucha.

El ministro de relaciones exteriores dirigirá una circular á las potencias protestando contra la actitud de la República Argentina.

Las relaciones entre ésta y el Uruguay son muy tirantes.

Lisboa 31.—El Sr. Latino Coelho prosiguió ayer su discurso en la Cámara de los Pares.

Sostuvo que la República era la mejor forma de gobierno que convenia á Portugal.

Dijo que no es cierto que Portugal necesite de la forma monárquica para conservar su independencia.

Léjos de ser así manifestó que con la República se vigorizaría la independencia portuguesa.

Hoy continuará el debate sobre la dotation del príncipe heredero.

Charleroi 31.—Conforme se había anunciado, casi todas las fábricas de esta jurisdiccion han reanudado hoy sus trabajos. Se va restableciendo la calma.

Paris 31.—El meeting socialista de ayer en la sala de Rivoli fué prohibido porque los organizadores eran belgas.

Todos ellos han sido presos. Probablemente serán expulsados de Francia.

El periódico republicano *La Justice* publica esta mañana un importante despacho de la frontera de España.

Dice que el partido francés de Andorra está resuelto á conservar las ventajas que ha obtenido en los últimos sucesos.

Añade que el Consejo general de aquellos Valles se reunirá mañana y que la sesion promete ser muy borrascosa.

Afirma que son de temer nuevas turbulencias.

Pretende que el delegado francés ha dirigido un mensaje al Obispo de Urgel y que este no ha contestado todavía.

Londres 31.—La Cámara de los Comunes ha desechado por 237 votos contra 125 la proposicion de ley que pedía la separacion de la Iglesia y del Estado en Escocia.

Corre el rumor de que han surgido nuevas divergencias en el seno del gabinete inglés con motivo de los proyectos del Sr. Gladstone relativamente á Irlanda.

Constantinopla 31.—El gobierno turco ha dirigido á las grandes potencias una circular pidiendo que se reuna pronto una nueva conferencia.

Es probable que esta conferencia apruebe el primitivo convenio turco-búlgaro aunque hará constar la protesta del príncipe Alejandro de Bulgaria. Así se consideraría la cuestion turco búlgara como provisionalmente arreglada.

TELEGRAMAS

MADRID 2 DE ABRIL 5'45 t.

Reinan temporales.

—Los ministeriales niegan que se hayan tomado precauciones militares.

—Han sido derrotados los revolucionarios del Uruguay.

—Se nota agitacion en el norte de Francia.

Bolsa.—4 por 100 interior, 58'30.

MADRID 3, 10'45 m.

Continúan los grandes temporales.

—Crece la mayoria de los rios y se teme que sobrevengan inundaciones.

—Es inminente la guerra entre Grecia y Turquía.

MADRID 3, 5'30 t.

Se preparan expediciones exploradoras de España á Africa.

—Servia, Bulgaria y Grecia tratan de aliarse contra Turquía.

Bolsa.—4 por 100 interior, 58'20.

MADRID 4, 10'45 m.

Han empezado con tranquilidad y bastante animacion las elecciones.

—Importantes periódicos de Paris aconsejan la adquisicion de los valores españoles.

MADRID 4, 11 n.

Han resultado elegidos en Madrid cinco ministeriales y los Sres. Salmeron y Prast.

—Los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez fueron derrotados.

—Se ignora el resultado de provincias.

MADRID 5, 11'15 m.

Los telegramas relativos á las elecciones en provincias son incompletos. La lucha ha sido empeñadísima.

—Continúan los temporales y los rios creciendo. Inundaciones en las riberas.

MADRID 5, 5'45 t.

Inundaciones en España.

—Se calcula en ciento el número de Diputados de oposicion por trescientos ministeriales.

—Continúa en Francia la agitacion socialista.

Bolsa.—4 por 100 interior, 58'55.

MADRID 5, 6 t.

En Montevideo han sido derrotados los insurrectos mandados por Arredondo.

Este general se ha refugiado en el Brasil.

—Todos los puertos del Uruguay han sido abiertos.

MADRID 6, 10'45 m.

Consejo ocupóse reorganizacion departamentos ministeriales bases creacion nuevo ministerio, nombróse comision estudiarlas.

MADRID 6, 6 t.

Pi y Margall ha sido elegido por acumulacion.

—El cólera ha desaparecido en Tarifa.

—Complicaciones en la cuestion de Andorra.

—La conferencia de Oriente firmó el protocolo.

Bolsa.—4 por 100 interior, 58'90.

MADRID 7, 10'45 m.

Nueve gobernadores de provincias han sido elegidos Diputados.

—Calculase que Pi y Margall excederá de 20.000 votos.

—La filoxera hace extragos en Toluca.

MADRID 7, 5'45 t.

Los republicanos presentan quince Senadores.

—Corren rumores de que Romero Robledo se retira de la política.

—Demostraciones belicosas en Grecia.

Bolsa.—4 por 100 interior, 58'85.

Fabra.

ANUNCIOS LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precio de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la Provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS.

A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 15 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 30 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA VAPORES CORREOS FRANCESES

PARA LA GUAIRA, PUERTO CABELLO, SAVANILLA Y COLON

El 10 de cada mes saldrá de este puerto, uno de estos magnificos vapores, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

El precio del pasaje de combés para la Guaira, es de 25 duros por adulto.

Darán razón en esta Capital, sus Agentes principales,

HARDISSON HERMANOS.

En la ciudad de Las Palmas, D. José M.^a Mendoza.

Norddeutscher Lloyd

LÍNEA DE VAPORES ALEMANES PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES CON ESCALA POR ESTE PUERTO.

El 6 y 22 de cada mes deberá llegar á este puerto uno de estos grandes vapores, y despues de una corta detencion seguirán su viaje.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

El dia 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos, asi como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife

Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palmas Gomeza y Hierro, Juan La-Roche.

LOS MAGNIFICOS CHOCOLATES DE «LA RIOJANA»

Ramon Cecias, único representante en esta provincia de esta acreditada fábrica de Málaga, participa al público que en su depósito se encuentran los sin rivales chocolates, thés y cafés entre los que ofrece el rico Moka, legítimo de Arabia y el concentrado de Moka y Puerto-Rico, así como las pastillas (Napolitanas) y cigarrillos de chocolate, todo de inmejorable calidad y á precios altamente cómodos.

Se ofrecen grandes rebajas al por mayor.

PERDIDA

Se ha extraviado un escudo del Carmen en oro, en el trajecto comprendido entre las calles de San Lorenzo, Norte, Castillo y Cruz Verde.

Se gratificará á la persona que lo presente en la Imprenta de este periódico.

VENTA DE PLANTAS

Arboles frutales de América, árboles y arbolitos de sombra y de adorno, arbustos vistosos, enredaderas nuevas, plantas ornamentales muy variadas, cebollas y batatas de flores raras etc. etc.; las tiene de venta Don German Wildpret en la Orotava.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para mas informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, *Hardisson Hermanos.*—En Las Palmas, D. José M.^a Mendoza.

El magnífico vapor de acero, de primera marcha, recientemente construido, nombrado

MIGUEL M. PINILLOS

de 4.500 toneladas y fuerza de 1.500 caballos; con espaciosas cámaras y sollado á proa con excelentes literas; deberá llegar á ésta el 15 del presente Abril con destino á Puerto-Rico, Santiago de Cuba y la Habana, con probabilidades de hacer escala en Ponce y Matanzas.

Admitese carga y pasajeros, á quienes su capitán D. Juan Bautista Gorrordo dará un esmerado trato.

El Consignatario,

José Calleja y Ruiz.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 8 de Abril de 1886.

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de veinticinco pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 661, importantes 2.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas.
1	500.000
1	250.000
1	125.000
1	80.000
1	40.000
50	250.000
600	900.000
2 aproximaciones de 10.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor...	20.000
2 id. de 8.000 para el premio segundo.....	16.000
2 id. de 4.500 para el premio tercero.....	9.000
661	2 190.000

VINOS DE JEREZ

DE LA ACREDITADA CASA DEL

SR. D. JUAN ALVAREZ,

Cosechero y exportador

REPRESENTADA EN ESTA

por A. J. Benitez, (S. Francisco 8)

Las personas que quieran surtirse, desde una caja en adelante, dirigirse á su dicho representante. Las muestras están de manifiesto en esta casa; y los precios pueden verse á continuacion:

En estos vinos no se aumenta comision ni posicion de fondos.

CLASES Y PRECIOS.	Por arroba Rvn.	Por caja de 12 botellas Rvn.
N.º 2 Jerez Seco	60	65
» 3 » Oloroso	85	75
» 4 » Añejo superior	100	85
» 5 Amoroso	100	85
» 7 Amontillado	100	85
» 11 Pedro Jimenez 2. ^a	100	95
» 12 » » 3. ^a	85	75
» 15 Moscatel	85	75
» 17 Manzanilla Superior	140	100
» 18 » Olorosa	100	85
» 19 » Fina	80	75
» 20 Málaga Oscuro Superior	120	95

Entiéndanse estos precios en Jerez.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPRENTA DE VICENTE BONNET Castillo, 43.